



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 156/2012

REF. DESINVESTIDURA DE ESCRIBANA (Isabel VARTIAN MEKDJIAN)

Montevideo, 21 de noviembre de 2012.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar a Ud. la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución n° 883/12/40 de fecha 7 de noviembre de 2012, la Suprema Corte de Justicia dispuso la **desinvestidura temporaria en el ejercicio de la profesión** a la **Escribana Isabel VARTIAN MEKDJIAN**, quien queda por lo tanto **inhabilitada** para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-

Asimismo, se informa que la mencionada profesional fue notificada el día 16 de noviembre del corriente año.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

vi


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos